



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA.-

RESOLUCION N°: 42/90

VISTO:

La presentación efectuada por el Ingeniero Arcadio Niell en la que solicita reconocimiento por parte de la Facultad, de dos días de viáticos y pasajes para trasladarse a la ciudad de Rosario, entre los días 8 y 10 de Abril de 1990.-

CONSIDERANDO:

Que el viaje mencionado tiene por finalidad permitir la concreción de trabajos que el Ing. A. Niell desarrolla en esta Facultad, contando con la colaboración de los Doctores Edmundo Kofman y Roberto González con residencia en aquella ciudad.

Que el grupo de trabajo al que pertenece el Ing. Niell dispone de fondos por recaudación en Recursos Propios por \$ 181.359,70 (Ordenanza n° 4/89) proponiendo su utilización en la cancelación de parte de los gastos ocasionados y la diferencia resultante con cargo al presupuesto de la Facultad.

Que corresponde que la Facultad se haga cargo de los viáticos y pasajes solicitados.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE

Artículo 1°: Asignar al Ing. ARCADIO NIELL (leg. 2871) el importe correspondiente a dos días de viáticos por \$ 162.300.- más un pasaje en ómnibus ida y vuelta a la ciudad de Rosario, por \$ 96.000.- lo que conforma un monto total de \$ 258.300.-

Artículo 2°: Cancelar el total de la erogación a través de Fondo permanente imputando el total del gasto a las siguientes partidas:

- partida 1220:	\$ 76.940,30
- partida 1221:	\$ 181.359,70

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.-

Córdoba, Abril 06 de 1990.-

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO